**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Solicitud de videos dentro del cantón Guayaquil a la ciudadanía | Entrega de videos de incidentes captados por el sistema de video vigilancia Ojos de Águila en las diferentes zonas de la ciudad de Guayaquil. | 2. Entregar el formulario en la Corporación para la Seguridad Ciudadana 3. Retirar en las oficinas la comunicación con la respuesta a la solicitud https://www.cscg.gob.ec/images/FORMULARIO_SOLICITUD_VIDEOS_CS | 1. Llenar el formulario de la solicitud de videos sobre incidentes 2. Incluir copia de cedula 3.Presentar copia de denuncia,parte o multa Adicionalmente este requerimiento puede ser solicitado por fiscalía, ATM,CTE,Policía,etc. | 1. La solicitud de acceso a la información de videos llega a una autoridad de la institución. 2. Pasa al área que custodia la información para la revisión y descarga de imágenes. 3. Se remite a la autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la respuesta a la comunicación | 8h30 a 17h30 | Gratuito | 24 horas | Ciudadanía en general, Fiscalía, Policía, CTE, ATM, Etc | Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil | Av. Juan Tanca Marengo, Cdla. Martha de Roldós, calle 18F y Ave. 38 A, junto a la Corporación Registro Civil. | a) Cdla. Martha de Roldos calle 18 F y AV. 38 A (Junto al Registro Civil Municipal) II piso b) Enlace en Municipio: 10 de agosto y Malecón - Dirección de Aseo Cantonal y Mercados III | No | http://www.cscg.gob.ec/index.php/comprobantes-electronicos/formularios-solicitudes | En Construcción | 1920 | 6.186 | En Construcción |
| 2 | ECU 9-1-1 GUAYAQUIL | RECEPCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA REALIZADAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE GUAYAQUIL | EL CIUDADANA DEBE MARCAR EL NÚMERO 9-1-1 DESDE CUALQUIER OPERADORA TELEFÓNICA | NO SE NECESITA NINGÚN REQUERIMIENTO | LUEGO DE IDENTIFICAR DATOS BASICOS COMO: ¿CUÁL ES LA EMERGENCIA?, DIRECCIÓN, REFERENCIA Y NOMBRE DEL DENUNCIANTE SE PROCEDE A LA ASIGNACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA AGENCIA O ENTIDAD QUE DEBE RESPONDER MEDIANTE EL DESPACHO LAS UNIDADES MÁS CERCANAS. | HORARIO ININTERRUMPIDO | Gratuito | INMEDIATO | CIUDADANA RESIDENTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL | C.S.C.G. (EDIFICIO C.S.C.G.) | Av. Juan Tanca Marengo, Cdla. Martha de Roldós, calle 18F y Ave. 38 A, junto a la Corporación Registro Civil. | CALL CENTER 9-1-1 | No | No | No | 148.477 | 836.666 | INDETERMINADO |
| 3 | LÍNEA 1800 112-112 | LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA PARA LAS CIUDADANAS QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | MARCAR EL NÚMERO 1800-112-112 DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO SEA ESTE FIJO O MOVIL | SER UNA NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER O ADULTA MAYOR QUE SEA VÍCTIMA DE VIOLENCIA O SER CONOCEDOR DE UNA PERSONA QUE SEA VÍCTIMA DE VIOLENCIA. CIDADANÍA EN GENERAL | RECEPTORA A.Y.N.E.S INTERACTUA CON EL CIUDADANO PARALA RECOPILACIÓN DE DATOS Y ASI PODER BRINDAR LA INFORMACIÓN O DERIVACIÓN NECESARIA. | HORARIO ININTERRUMPIDO | Gratuito | INMEDIATO | CIUDADANA RESIDENTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL QUE SEA VÍCTIMA DE VIOLENCIA | C.S.C.G. (EDIFICIO C.S.C.G.) | EDIFICIO C.S.C.G. CDLA MARTHA DE ROLDOS CALLE 18 F Y AV. 38A (JUNTO A LA CORP. REGISTRO CIVIL) | CALL CENTER 1800-112-112 | No | No | No | 1670 | 2002 | INDETERMINADO |
| 4 | BOTÓN DE AUXILIO A.Y.N.E.S. | GEOLOCALIZADOR PARA LAS USUARIAS DEL PROGRAMA A.Y.N.E.S CON AYUDA DE RESPUESTA INMEDIATA AL MOMENTO DE PRESENTARSE ALGUN ATAQUE A SU PERSONA | OBTENER UNA CITA CON EL EQUIPO LEGAL Y PSICOLÓGICO DE A.Y.N.E.S. CONJUNTO CON LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA FÍSCALIA. | SER RESIDENTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. POSEER LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA FÍSCALIA GENERAL DEL ESTADO. SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. | LUEGO DE TENER LA EVALUACIÓN POR EL EQUIPO A.Y.N.E.S., SE LE OTORGA UNA FICHA DE DERIVACIÓN PARA ASÍ PROCEDER A LA HABILITACIÓN DE UN DISPOSITIVO "BOTÓN AUXILIO A.Y.N.E.S." | LUNES A VIERNES 08H00 A 15H30 ADMINISTRATIVO LUNES A LUNES 00H00 A 23H59 OPERATIVO | Gratuito | INMEDIATA PREVIA CITA ADMINISTRATIVO | CIUDADANAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL QUE SEA VÍCTIMA DE VIOLENCIA CON MEDIDAS CAUTELARES DE | OFICINAS A.Y.N.E.S. (EDIFICIO VALRA) C.S.C.G. (EDIFICIO C.S.C.G.) | EDIFICIO VALRA, MALECON Y 10 DE AGOSTO 105 ESQUINA, (DIAGONAL AL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL) EDIFICIO C.S.C.G. CDLA. MARTHA DE ROLDOS CALLE 18 F Y AV. 38A (JUNTO A LA CORP. REGISTRO CIVIL) | OFICINAS INSTITUCIONALES, TELF. 04 2594800 EXT. 3621 | No aplica | No aplica | No aplica | 2 | 8 | INDETERMINADO |
| 5 | Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) | La EDAN es un proceso destinado a describir de la manera más rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso que afecte a personas o viviendas. | Los ciudadanos pueden acceder llamando al ECU911 Guayaquil, por reporte de las instituciones de respuesta que acudieron al lugar de la novedad, por los Comites Comunitarios de Gestión de Riesgos que hay en la ciudad, por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia y también por la Sala | Que haya ocurrido un evento adverso que afecte a personas o viviendas y este a su vez haya sido confirmado. | 1. La novedad como denuncia es reportada al ECU911 Guayaquil y verificada por una institución de primera respuesta, por algún Comite Comunitario de Gestión de Riesgos si existe en el sector, por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia. 2. La Sala Situacional solicita al Director de | 07h00 a 18h00 | Gratuito | 8 a 24 horas | Ciudadanía en general | Sala Situacional a nivel cantonal (Urbano y Rural) | Cdla. Martha de Roldós calle 18F y Av. 38A. Sala Situacional de Guayaquil 099-544-9734 salasituacional@cscg.gob.ec | Llamada de emergencia ECU911, correo y por whatsapp previa verificación | No | No se utiliza formulario para este servicio | No existe servicio de atención de casos por internet. | 198 | 4.696 | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| **Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)** | "NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC) |
| **FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | 30/06/2023 |
| **PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | MENSUAL |
| **UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):** | CIRCUITO DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA |
| **RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):** | Myr. Juan Marco Figallo |
| **CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | juan.figallo@cscg.gob.ec |
| **NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | (04) 372-8660 EXTENSIÓN 1408 |